



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**Boletín No. 253**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 3 de octubre de 2017**

**La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Undécima Sesión del Segundo Periodo, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, aprobó una proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a los 20 Municipios que este año participaron en el programa “Agenda para el Desarrollo Municipal”, que recomienden e inviten a las administraciones municipales que estarán en funciones en el 2018, a sumarse a este programa federal, así como a los municipios que no participaron este año, a invitar a las nuevas administraciones.**

**Se conocieron las siguientes iniciativas planteadas por Diputadas y Diputados:**

**1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar una fracción al Artículo 2 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, mediante la cual se propone incorporar el principio de sustentabilidad ambiental, referida como la administración eficiente y racional de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, y su inclusión como elemento de competitividad para el desarrollo económico y social.**

**2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un segundo párrafo a la fracción III del Artículo 397 del Código Municipal para el Estado, mediante la cual se propone que cuando así lo solicite el recurrente pueda manifestar en su escrito inicial, que todas las notificaciones se le realicen por correo electrónico; para tal efecto deberá de expresar de forma clara su petición y señalar el correo electrónico correspondiente.**

**3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado, mediante la cual se propone que las jefas de familia tengan preferencia con relación al derecho de asistencia social.**

**4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 27 de la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado, mediante la cual se propone incorporar como facultad de la Procuraduría, el coadyuvar en la investigación y localización de niñas, niños y adolescentes desaparecidos, sustraídos, trasladados o retenidos ilegalmente.**



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la Ley para el Impulso Emprendedor del Estado, mediante la cual se propone incorporar como sectores productivos prioritarios para el desarrollo de nuevas empresas, los aspectos educativo y deportivo, así como los que indique el Plan Estatal de Desarrollo.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un Capítulo Séptimo, recorriendo los subsecuentes, a la Ley de Turismo para el Estado, con relación a regular el Turismo Médico en el Estado.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversos Artículos de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, mediante la cual propone establecer como una atribución de los Ayuntamientos, el adoptar y cumplir las normas necesarias a que deban sujetarse los predios no urbanizables, por tratarse de áreas sujetas a conservación y mejoramiento, sean estas arqueológicas, históricas, agropecuarias, mineras, rurales, forestales, áreas naturales protegidas o de preservación del patrimonio.

En esta Undécima Sesión, las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Finanzas del Decreto por el cual se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, para enajenar a título oneroso un bien inmueble con una superficie de cinco mil 949 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento “Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe” de esa ciudad, a favor del C. José Antonio Rodríguez Aldaco, con objeto de ampliar el desarrollo industrial del citado fraccionamiento.

2.- Dictamen de la Comisión de Finanzas del Decreto por el cual se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, para enajenar a título oneroso un bien inmueble, ubicado en la colonia “División del Norte” de esa ciudad, a favor de un particular, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

3.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas del Decreto por el cual se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Zaragoza, para enajenar a título gratuito un bien inmueble, con una superficie de dos mil 797 metros cuadrados ubicado en la “Zona Centro” de esa ciudad, a favor de la “Universidad Azteca de Coahuila S.C.”, con objeto de que se lleve a cabo la construcción de las instalaciones de dicha Universidad.